



REGLAMENTO SOBRE CALENDARIOS DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(Aprobado por la Junta de Facultad en Sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022)

Es responsabilidad de este Decanato la gestión de las distintas convocatorias de exámenes de los títulos del Centro, a tal fin, el presente Reglamento tiene como objetivo establecer el procedimiento que hay que seguir en el proceso de elaboración de dichos calendarios.

1. Los Departamentos tendrán el deber y la responsabilidad de detectar y comprobar al recibir la plantilla borrador del calendario de exámenes:
 - a. Si existe algún solapamiento de fechas que implique la realización, el mismo día, de dos exámenes de materias correspondientes a un mismo curso.
 - b. Si el examen se realiza en el mismo turno en el que se imparte docencia en la asignatura, con la excepción de las convocatorias extraordinarias, que pueden tener el examen en el turno contrario (ver punto 7).
 - c. Si la fecha programada para las asignaturas coincide con alguna actividad académica ya programada de antemano que se pueda justificar, en cuyo caso la Dirección del Departamento enviará a la Secretaría Académica: secretaria.letras@uma.es el informe argumentado solicitando el cambio de fecha.
 - d. Si necesitan un espacio TIC para la realización del examen.
 - e. Si el aula adjudicada se ajusta objetivamente al grupo de alumnos y sus características.
 - f. Si se generan disfunciones en los exámenes compartidos por más de una titulación.
 - g. Si hay disfunciones en las materias que imbrican a varios cursos de una misma titulación.
 - h. Si hay que excluir de la plantilla alguna materia de planes de estudios extinguidos.
2. Los Departamentos deberán remitir las disfunciones detectadas, en bloque, a la Secretaría Académica: secretaria.letras@uma.es en el plazo de diez días hábiles a partir de la recepción del borrador de calendario.
3. Toda solicitud de cambio o modificación sobrevenida en tiempo y forma al envío en bloque a la Secretaría Académica de las disfunciones por parte de la unidad departamental, será atendida y comunicada al Departamento antes de la publicación oficial en la web de este calendario, tras lo cual no podrá modificarse (ver punto 8).



4. Se apela al código ético de la unidad departamental, para que no se filtre ningún tipo de calendario oficioso al alumnado. Se recuerda que, tras la recepción en bloque de las disfunciones detectadas, se inicia un proceso de ajuste y trabajo colaborativo, cuyo resultado definitivo se publicará en la web del Centro para el alumnado y se hará saber convenientemente a todo el PDI.
5. El Decanato garantiza, con arreglo a la normativa UMA, publicar en la web del Centro a inicios del curso académico de la Facultad, todas las fechas, sin indicar horas ni espacios, de exámenes del año académico; a excepción del detalle de las convocatorias extraordinarias, que vendrá determinado por la información trasladada por la Secretaría administrativa en los plazos y tiempos competentes.
6. Se contemplará la posibilidad de doble turno de examen, en el tramo de mañana y en el de tarde, si la escasez de espacios físicos para celebrar las pruebas así lo hiciera necesario. En este caso, la limitación en el tiempo podría implicar una adaptación del instrumento de evaluación.
7. Solo en las convocatorias extraordinarias las asignaturas adscritas a un turno pueden tener el examen en el turno contrario, con carácter excepcional, si la organización académica y espacial así lo requiriera.
8. Una vez publicado el calendario, en caso de propuesta de modificación por causa sobrevenida debidamente justificada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.5. de la [Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación del Aprendizaje](#) de la Universidad de Málaga, cualquier modificación, debidamente justificada, exigirá la aprobación de las direcciones de los Departamentos y de la Secretaría Académica de la Facultad; y solo será posible siempre que la publicación de la modificación se efectúe con una antelación mínima de un mes a la nueva fecha propuesta para la celebración de la convocatoria.